



UNIVERSIDAD
NACIONAL
PEDRO RUIZ GALLO

VICERRECTORADO
DE
INVESTIGACION

"Año del Fortalecimiento de la
Soberanía Nacional"

RESOLUCION N° 062-2023-Virtual-VRINV

Lambayeque, 12 de mayo de 2023

VISTO:

El oficio N° 102-2023-VIRTUAL-IV-VRINV, presentado por el Dr. Ernesto Karlo Celi Arévalo, director del Instituto de Investigación -VRINV, solicitando aprobación de la Convocatoria al Primer Concurso para la Financiación de proyectos de investigación con Recursos de la UNPRG- 2023 y sus respectivas Bases.

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio del Visto, el director del Instituto de Investigación, hace de conocimiento que, se ha elaborado las Bases para la Convocatoria a Concurso para la Financiación de Proyectos de Investigación con Recursos de la UNPRG – 2022, el mismo que tiene como objetivo promover el desarrollo de proyectos de investigación por docentes y estudiantes de la universidad y solicita su aprobación mediante resolución;

Que la referida actividad se encuentra enmarcada dentro del Plan de Desarrollo de la Investigación 2022-2026 de la UNPRG, aprobado con Resolución N° 168-2023-CU y el Plan Progresivo de Incorporación y Permanencia de docentes con calificación RENACYT a la UNPRG 2021-2023, aprobado con Resolución N° 058-20213-CU. Estos planes se alinean con el objetivo Estratégico Institucional OEI.02 *"Promover investigación formativa y científica vinculada con el desarrollo e innovación tecnológica orientada a docentes y estudiantes"*; asimismo, se ajusta a los lineamientos descritos en el Reglamento de Proyectos de Investigación Financiados con Recursos de la UNPRG, aprobado mediante Resolución N° 317-2022-CU;

Que, obra en el expediente el documento que contiene las Bases para la Convocatoria a Concurso para la Financiación de Proyectos de Investigación con Recursos de la UNPRG – 2023; el mismo que consta de veintiún (21) folios, incluyendo nueve (09) anexos; los cuales formarán parte de la presente resolución;

Que, estando a lo normado en el artículo 50º de la Ley Universitaria - Ley N° 30220, el cual precisa que: **"El Vicerrectorado de Investigación es el Organismo de más Alto Nivel en la Universidad en el ámbito de la Investigación"**; concordante con el artículo 28.2º del Estatuto de la Universidad – Atribuciones del Vicerrectorado de Investigación, artículo 28.2.1. Dirigir y Ejecutar la Política General de Investigación de la Universidad; se dispone la emisión de la presente resolución;

SE RESUELVE:

- 1º Aprobar** la Convocatoria al Primer Concurso para la Financiación de Proyectos de Investigación con Recursos de la UNPRG – 2023 y sus respectivas Bases; el mismo que consta de veintiún (21) folios, incluyendo nueve (09) anexos.
- 2º Dar a conocer** la presente resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Facultades e Instituto de Investigación-VRINV.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Firmado
digitalmente por
150958bf-2295-4e
00-81d6-
e730400f9226
Fecha: 2023.05.15
13:33:26 -05'00'

Dr. MAURO ADRIEL RIOS VILLACORTA
Vicerrector de Investigación